

Misión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Asunción, 19 de noviembre de 2025.

NOTA DUOC N° 118 /2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de justificar la dilación de la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Elevadores del Ministerio del Interior – Plurianual**" ID: 465883, en atención a lo establecido en el **Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía, inciso d)** "*...La adjudicación deberá resolverse en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, siguientes a la fecha de apertura de ofertas, plazo que podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencias para los mismos*".

En tal sentido, argumentamos que debido a los retrasos en las gestiones y trámites internos propios de la Institución, no fue posible cumplir con el plazo establecido en la normativa vigente.

Estos retrasos obedecen a causas generales, como carga operativa, respuestas pendientes, etc, lo que afectó el desarrollo oportuno del proceso para la adjudicación.

Al respecto, esta Dirección solicita su consideración, se compromete a cumplir plenamente con todas las reglamentaciones relacionadas a los plazos legales para futuras contrataciones, a fin de evitar situaciones como la presentada al llamado de referencia, fortaleciendo así la eficiencia de los procedimientos.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Abg. Héctor R. Flores V., Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior